

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2012-00280-03	MARIA ZULAY ARIAS VIVAS	HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el ordinal primero de la sentencia recurrida No.017 del 03 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Primero laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso propuesto por MARIA ZULAY ARIAS VIVAS contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, S.A. y otros, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: REVOCAR los ordinales Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Nono y Décimo la sentencia recurrida No.017 del 03 de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Primero laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso propuesto por MARIA ZULAY ARIAS VIVAS contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, S.A., para en su lugar ABSOLVER a la AFP PORVENIR de las pretensiones formuladas en su contra por la señora MARÍA ZULAY ARIAS, conforme a los motivos expuestos. TERCERO: COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandante MARIA ZULAY ARIAS VIVAS y de los litisconsortes necesarios MARTHA LUCIA CHALACAN Y JORGE HUMBERTO BASTIDAS y favor de la demandada PORVENIR S.A y de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Las agencias en derecho en esta sede se fijan en la suma de un salario mínimo para cada una de las mencionadas que se distribuirán en un 50% entre cada una de las entidades mencionadas. CUARTO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia. QUINTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto por el término de un (1) día.	12	15/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2014-00426-02	RUBÉN DARIÓ VANEGAS TANGARIFE Y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR en su integridad la Sentencia absolutoria identificada con el No. 52 del ocho (08) de julio del año dos mil veintidos (2022), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por RUBÉN DARIÓ VANEGAS TANGARIFE, ORLANDO MORA MORA, LUIS DANILLO RIVAS LOBÓN, UBER ZUÑIGA ARBOLEDA Y FABIAN RAMÍREZ VALENCIA contra el INGENIO PICHICHÍ S.A. conforme a las razones que anteceden, EN SU LUGAR...	13	15/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-834-31-05-001-2018-00496-01	MIRIAN JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 48 de 19 de agosto de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tulú, V., dentro del proceso ordinario laboral promovido por MIRIAN JIMENEZ contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., conforme a las razones expuestas. SEGUNDO: COSTAS en la instancia a cargo de la parte demandante y a favor de las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Se fija como agencias en derecho la suma de doscientos mil pesos (\$200.000) para cada una de las entidades mencionadas. TERCERO: DEVUÉLVASE a su juzgado de origen una vez en firme el presente proveído. CUARTO: NOTIFIQUESE la presente decisión, mediante fijación en edicto, por el término de un (1) día.	15	15/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
	76-834-31-05-001-2018-00496-01	MIRIAN JIMENEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Impedimento			VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2014-00462-02	JOSÉ NORBERTO ASPRILLA Y OTRO	INGENIO PICHICHÍ S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR en su integridad la Sentencia absolutoria identificada con el No. 36 del veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSÉ NORBERTO ASPRILLA MURILLO Y ALDENAR GUASQUEN MARTÍNEZ contra el INGENIO PICHICHÍ S.A. conforme a las razones que anteceden, EN SU LUGAR...	16	15/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
5	76-147-31-05-001-2017-00206-02	EDGAR PELAEZ PARRA	MUNICIPIO DE CARTAGO Y OTRO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia 14 de noviembre de 2018, salvo en lo concerniente a los intereses a las cesantías rubro que se revoca. Asimismo, se adiciona en el sentido de ordenar que las vacaciones deben ser indexadas al momento del pago. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	12	15/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
	76-147-31-05-001-2017-00206-02	EDGAR PELAEZ PARRA	MUNICIPIO DE CARTAGO Y OTRO	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Salvamento de voto			VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 16 de febrero de 2024, 08:00 am.
Desfijación: 16 de febrero de 2024, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
SECRETARIA